

RIO GALLEGOS, 23 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 70.850/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Chiara NAPOLI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II;

QUE de fs. 22 a 26 se cuenta con la situación académica de la alumna NAPOLI;

QUE por Nota N° 73/18 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Educación Formal II es correlativa de las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional;

QUE la alumna NAPOLI argumenta su pedido en que la asignatura Educación Formal II no ha sido dictada de manera regular durante el año 2017;

QUE a fs. 20 obra copia de la Nota N° 426/17 del Departamento Ciencias Sociales que confirma los dichos de la alumna;

QUE a fs. 19 obra copia de la Nota presentada por los alumnos de fecha 12 de Octubre de 2017 reclamando solución para la situación de la asignatura Educación Formal II;

QUE a fs. 18 obra copia de la Nota interpuesta por la Directora de la Escuela de Psicopedagogía respondiendo a la Nota de los alumnos e informando que está en trámite el llamado a inscripción para la cobertura del cargo;

QUE a fs. 16 los alumnos presentan Nota con fecha 22 de Febrero de 2018 reiterando el reclamo;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Chiara NAPOLI de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta las Mesas de Exámenes del turno Julio-Agosto de 2018;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 505/17;

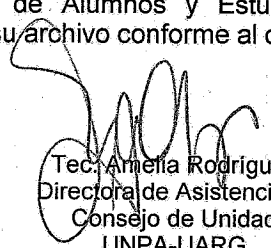
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Chiara NAPOLI (DNI N° 38.602.337) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar las asignaturas Clínica Psicopedagógica II y Orientación Educacional y Vocacional Ocupacional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal II, hasta las Mesas de Exámenes del turno Julio-Agosto de 2018, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal II.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Fomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de Transparencias.-


Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

155/18